

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 160-2012-UNAM

Moquegua, 21 de Mayo del 2012

VISTO:

El Oficio N° 346-2012-OPP/UNAM, de fecha 21.05.2012; presentado por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto elevando Certificación Presupuestal, Proveído de Presidencia N° 2107, de fecha 18.05.2012, Informe N° 0225-2012-ORH/VAD/UNAM, de fecha 18.05.2012, Oficio N° 432-2012-CEN-FENTUP, de fecha 14.05.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 40° - "Encargos" a personal de la Institución, de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 señala que el encargo consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la Institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad;

Que, mediante Oficio N° 432-2012-CEN-FENTUP, de fecha 14.05.2012, los representantes de la federación Nacional de Trabajadores de las Universidades del Perú, solicitan el poyo con licencia sindical y el apoyo económico correspondiente, para la participación en el XVIII Congreso Nacional Ordinario, que se realizará del 23 al 26 de Mayo del 2012, en la Universidad Nacional de Santa, en la Ciudad de Chimbote;

Que, mediante Informe N° 0225-2012-ORH/VAD/UNAM, de fecha 18.05.2012, el Mgr. José Luis Morales Rocha, Jefe de Recursos Humanos, indica que es procedente otorgara licencia Sindical con goce de haber al Lic. Víctor Maldonado Rivera, Secretario General del SITRAUNAM, para que participe en el XVIII Congreso Nacional Ordinario de la FENTUP, con Proveído de Presidencia N° 2107, de fecha 18.05.2012, el Dr. Erasmo Manrique Zegarra, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM, solicita Certificación Presupuestal por S/. 400.00 nuevos soles, como bolsa de viaje de acuerdo a la Opinión de Vicepresidencia Administrativa;

Que, mediante Oficio N° 346-2012-OPP/UNAM, de fecha 21.05.2012, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto remite Certificación Presupuestal para proceder con el apoyo con bolsa de viaje de S/. 400.00 Nuevos Soles, para la continuidad de trámite correspondiente, a la participación del Lic. Víctor Maldonado Rivera en el XVII Congreso Nacional Ordinario FENTUP, recomendando la aprobación mediante resolución Presidencial, bajo la modalidad de Encargo Interno;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR y Autorizar, el Encargo Interno, a favor del Lic. Víctor Maldonado Rivera, como apoyo con bolsa de viaje para su participación en el XVII Congreso Nacional Ordinario FENTUP, que se realizara en la Universidad Nacional de Santa, de la ciudad de Chimbote los días del 23 al 26 de mayo del presente año; debiendo efectuar la rendición de gastos de los Recursos otorgados conforme a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTOS/.	RUBRO
Lic. Víctor Maldonado Rivera	29	23271199	400.00	00

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas, cautelar y supervisar el cumplimiento de la presente Resolución así como supervisar el cumplimiento de la rendición de gastos debidamente documentada del encargo interno bajo responsabilidad, de conformidad a lo dispuesto en las disposiciones de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15.

ARTÍCULO TERCERO.-ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

DISTRIBUCION:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Of. Economía y Finanzas
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

